

Intervención del diputado Héctor Suárez Basurto, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al principio de división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta a la persona titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente en las escuelas de educación básica acciones y programas formativos en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, tales como talleres, cursos extracurriculares, esquemas de capacitación, u otras actividades complementarias, orientadas a fortalecer en las niñas y los niños guerrerenses los conocimientos, capacidades de reacción, y autoprotección ante fenómenos naturales de gran escala, con el propósito de salvaguardar su integridad física y fomentar una cultura de protección civil desde edades tempranas.

El presidente:

Adelante, diputado.

En desahogo del inciso “i”, del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, hasta por 5 minutos.

El diputado Héctor Sarez Basurto:

Saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros diputados, público presente, medios de comunicación y al pueblo de Guerrero, que nos ve a través de las diferentes plataformas digitales.

Con su permiso, diputado presidente.

Comparezco ante esta Soberanía para presentar una proposición con punto de acuerdo que atiende una de

las responsabilidades más sensibles del Estado, la protección de la vida y la integridad de nuestras niñas y nuestros niños.

Guerrero no es un territorio ajeno al riesgo, por el contrario, nuestra ubicación geográfica nos coloca en una condición de vulnerabilidad permanente frente a diversos fenómenos naturales, somos una Entidad expuesta a sismos, huracanes, lluvias intensas, deslizamientos de tierra, incendios forestales y otros eventos que año con año ponen a prueba la capacidad de respuesta de nuestras instituciones y sobre todo la resiliencia de nuestra gente.

No podemos ignorar la constante actividad sísmica en nuestra Entidad derivada de la interacción de las placas tectónicas de Cocos y Norteamérica, así como la preocupación latente en torno a la llamada brecha de Guerrero, recordemos los sismos del 19 de septiembre del 2017 y del 2022 de los dos eventos más emblemáticos

recientes, particularmente porque estos ocurrieron en pleno horario escolar, evidenciando la importancia de estar preparados en los espacios educativos.

Uno de los espacios más importantes para la formación y la prevención en la escuela, en ella no solo se transmiten conocimientos académicos, sino también valores, hábitos y habilidades para la vida, sin embargo, aunque existen esfuerzos en materia de protección civil dentro de los centros escolares, estos suelen enfocarse principalmente en el personal docente y administrativo, esperando que esa información llegue posteriormente a las niñas y niños en la práctica, esto no siempre ocurre de manera efectiva.

Las limitaciones de tiempo, la carga laboral y la falta de esquemas específicos dirigidos a la niñez provocan que muchos estudiantes no cuenten con las herramientas básicas para actuar ante una emergencia, nuestras niñas y niños no pueden depender únicamente de simulacros

ocasionales o de información fragmentada. Necesitan comprender qué está pasando, por qué ocurre y sobre todo qué hacer para protegerse.

Diversos organismos internacionales han señalado que las niñas y los niños enfrentan mejor las situaciones de crisis cuando cuentan con información clara y habilidades prácticas, cuando saben cómo reaccionar, no solo se protegen a sí mismos, sino que también pueden ayudar a sus compañeros y a sus familias, y por eso hacemos esta proposición con punto de acuerdo a la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero, para que implemente en las escuelas de educación básica acciones y programas formativos en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, tales como talleres, cursos extracurriculares, esquemas de capacitación u otras actividades complementadas orientadas a fortalecer en las niñas y los niños guerrerenses los conocimientos, capacidades de reacción y

autoprotección ante fenómenos naturales de gran escala, con el propósito de salvaguardar su integridad física y fomentar una cultura de protección civil desde edades tempranas.

Hablemos de talleres, cursos, actividades extracurriculares y esquemas de capacitación adaptados a su edad que les permitan desarrollar capacidades reales de autoprotección, se trata de sembrar desde la infancia una cultura de prevención, proteger a la niñez es un deber constitucional, ético y humano, cada acción que emprendamos para fortalecer su seguridad es una inversión en el presente y en el futuro de Guerrero.

No esperamos a que ocurra el siguiente desastre para reconocer lo que pudimos haber prevenido, por ello, les invito a respaldar este exhorto que busca dotar a nuestras niñas y niños de herramientas para enfrentar los riesgos con conocimiento, con calma y con capacidad de reacción, porque una

niñez informada es una niñez más segura y una niñez segura es la base de un Guerrero más fuerte y resiliente.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra.

El suscrito, **Diputado Héctor Suárez Basurto**, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 79, fracción IX, 229 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 en vigor, me permito someter a la consideración de esta comisión permanente, **La Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al**

principio de división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta a la persona titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente en las escuelas de educación básica acciones y programas formativos en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, tales como talleres, cursos extracurriculares, esquemas de capacitación, u otras actividades complementarias, orientadas a fortalecer en las niñas y los niños guerrerenses los conocimientos, y capacidades de reacción, y autoprotección ante fenómenos naturales de gran escala, con el propósito de salvaguardar su integridad física y fomentar una cultura de protección civil desde edades tempranas, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de Guerrero, por su ubicación geográfica y características geológicas, climáticas y sociales, se encuentra expuesto de manera permanente a diversos agentes

perturbadores de origen natural y antropogénico. Entre los de **alto riesgo** destacan los sismos, tsunamis, deslizamientos de laderas, tormentas locales severas, incendios forestales e incidentes con materiales peligrosos; de **riesgo medio**, los ciclones tropicales y huracanes, el fenómeno de mar de fondo, frentes fríos, estiaje, altas temperaturas, así como concentraciones masivas de población derivadas de manifestaciones y actos de inconformidad social; y de **bajo riesgo**, la contaminación y los accidentes terrestres, marítimos y fluviales.

La escuela constituye uno de los espacios de convivencia cotidiana más importantes, donde confluyen niñas, niños, docentes, personal administrativo, madres y padres de familia, así como personal de apoyo. Por ello, en el marco de la **Gestión Integral del Riesgo de Desastres**, la prevención debe partir del conocimiento y la identificación de los riesgos a los que está expuesta la comunidad escolar, a fin de fortalecer las capacidades de prevención,

autoprotección y respuesta ante emergencias.

Los centros escolares, al igual que cualquier otra organización social, pueden verse afectados por la presencia de diversos agentes perturbadores. En consecuencia, resulta indispensable que las niñas y los niños reconozcan las amenazas que pueden poner en peligro su integridad y aprendan acciones básicas de prevención y autoprotección, independientemente del lugar en el que se encuentren, contribuyendo así al fortalecimiento de una auténtica **cultura de protección civil**.

En el caso del estado de Guerrero, existen amenazas de alto impacto que merecen especial atención. Destaca la **actividad sísmica**, ya que la entidad se localiza en una de las zonas con mayor sismicidad del país, debido a la interacción de las placas tectónicas de Cocos y Norteamérica. La denominada **Brecha de Guerrero** representa un área de especial preocupación, pues de acuerdo con el consenso científico, presenta altas

probabilidades de generar un sismo de gran magnitud, incluso superior al ocurrido en 1985, o bien una serie de eventos de magnitudes considerables.

Asimismo, la **inestabilidad de laderas**, entendida como la remoción en masa de tierra o rocas en zonas con pendientes, constituye un riesgo latente, particularmente durante la temporada de lluvias. Un ejemplo lamentable es el ocurrido el 13 de septiembre de 2013 en la comunidad de La Pintada, municipio de Atoyac, donde perdieron la vida 71 personas. A ello se suman los riesgos derivados de la **temporada de lluvias y ciclones tropicales**, que año con año provocan pérdidas humanas y daños significativos por inundaciones, vientos fuertes y lluvias intensas.

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en el ámbito del Sistema Estatal de Protección Civil, lleva a cabo diversas acciones orientadas a proteger la vida, los bienes y el entorno de la población, mediante programas, convenios de cooperación,

elaboración de leyes, reglamentos y normas, acciones que se replican en el ámbito municipal a través de las coordinaciones de protección civil.

No obstante, resulta una **necesidad impostergable** fortalecer las acciones dirigidas a la población infantil, al ser uno de los sectores más vulnerables ante la ocurrencia de desastres. Si bien actualmente se realizan cursos de capacitación en materia de protección civil en las escuelas, estos suelen estar dirigidos principalmente al personal docente, con la expectativa de que el conocimiento sea transmitido a las niñas y los niños; sin embargo, en muchos casos, por limitaciones de tiempo y carga laboral, dicha información no llega de manera efectiva al alumnado.

La implementación del **Programa Interno de Protección Civil y Emergencia Escolar** ha permitido avanzar en la generación de hábitos de respuesta entre alumnos, docentes, personal administrativo y madres y padres de familia; sin embargo, estas acciones resultan aún

insuficientes para consolidar una cultura sólida de prevención que permita a las niñas y los niños enfrentar de manera adecuada los fenómenos perturbadores y convertirse, a su vez, en promotores de la autoprotección en su entorno familiar y comunitario.

Proteger a la niñez guerrerense es una prioridad y un deber ineludible del Estado. Enseñar a las niñas y los niños sobre los peligros a los que pueden estar expuestos y prepararlos adecuadamente para actuar ante una emergencia contribuye al desarrollo de aprendizajes, habilidades y competencias fundamentales para la vida. Datos de UNICEF señalan que, tan solo en la última década del siglo XX, 66 millones de niñas y niños fueron afectados por algún desastre, cifra que podría triplicarse en las próximas décadas.

Las niñas y los niños enfrentan de mejor manera las situaciones de crisis cuando comprenden lo que sucede y conocen las acciones que pueden realizar para protegerse a sí mismos, a sus familias y a sus

compañeros. El conocimiento adquirido en las escuelas les permite mantener la calma, reducir los efectos negativos de los desastres y fortalecer su desarrollo integral.

Por lo anteriormente expuesto, resulta indispensable exhortar a las autoridades competentes a reforzar e implementar de manera directa y sistemática programas formativos en materia de gestión integral del riesgo y protección civil dirigidos específicamente a la población infantil en las escuelas de educación básica del estado de Guerrero, con el propósito de consolidar una cultura de prevención, autoprotección y resiliencia desde las primeras etapas de la vida.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad a lo establecido en los Artículos 23 Fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso

del Estado de Guerrero, con pleno respeto al principio de división de poderes y a las esferas de competencia, **exhorta a la persona titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero** para que, en el ámbito de sus atribuciones, **implemente en las escuelas de educación básica acciones y programas formativos en materia de gestión integral de riesgos y protección civil**, tales como **talleres, cursos extracurriculares, esquemas de capacitación, u otras actividades complementarias**, orientadas a **fortalecer en las niñas y los niños guerrerenses los conocimientos, capacidades de reacción, y autoprotección ante fenómenos naturales de gran escala**, con el propósito de **salvaguardar su integridad física y fomentar una cultura de protección civil desde edades tempranas**.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la persona Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero para que realice lo conducente.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, así como en la gaceta oficial del Congreso del Estado para conocimiento general y efectos procedentes.

*Dado en la ciudad de Chilpancingo
en el recinto oficial del H. Congreso
del Estado de Guerrero a 9 de enero
del año 2026*

Atentamente

DIP. Héctor Suárez Basurto.